



Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria

Con fecha 23 de Agosto 2016 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Número 37-2016 del Congreso de la República , Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, que contiene reformas a los siguientes decretos:

Libro I- Decreto No. 1-98, Ley Orgánica de la Administración Tributaria
Libro II- Decreto No. 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros
Libro III – Decreto No. 6-91, Código Tributario
Libro IV- Decreto No. 90-2005, Ley del Registro Nacional de Personas
Libro V- Decreto No. 2-70, Código de Comercio

Publicación del Decreto No. 37-2016 que contiene reformas a la Ley de la SAT, Ley de Bancos, Código Tributario, Código de Comercio y la Ley del RENAP

Dentro de los principales temas que se abordan en dichas reformas, es el secreto bancario, se establece mediante este Decreto que la Superintendencia de Administración Tributaria podrá solicitar mediante orden de juez competente, información sobre las operaciones bancarias realizadas por cualquier persona individual o jurídica, en los casos en los cuales exista duda razonable entorno a las actividades u operaciones que ameriten un proceso de investigación y siempre que dicha información se solicite con propósitos tributarios.

Es importante mencionar que todas las reformas contenidas en este Decreto entrarán en vigencia conforme a los siguientes plazos:

- Ocho días después de su publicación en el Diario Oficial, los artículos del 7 al 15 y 19.
- Al momento en que tomen posesión los integrantes del Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero, los artículos 3, 4, 18, 21, 22, 40, 44, 45, 53, 55, 56, 57, 58, 59 y 60.
- Al momento que tomen posesión los nuevos Directores de la SAT, los artículos 5, 6, 16, 17, 30, 31, 34, 37, 43 y 61.
- Dos años después de su publicación en el Diario Oficial, el artículo 36.
- Un año después de su publicación en el Diario Oficial, el artículo 49.
- Seis meses después de su publicación en el Diario Oficial, el resto de los artículos.



Contáctenos

Deloitte Guatemala

Tel: + 502 2384 6500

5 Avenida 5-55 zona 14, Europlaza
Torre IV, Nivel 8, Guatemala,
Guatemala, 01014.

Email: gtdeloitte@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, gestión de riesgos, impuestos, legal, y servicios relacionados a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Deloitte presta sus servicios a cuatro de cada cinco de las empresas listadas en el ranking Fortune Global 500®, a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países, brindando sus capacidades de clase mundial y servicios de alta calidad a clientes, suministrando el conocimiento necesario para que los mismos puedan hacer frente a sus más complejos retos de negocios. Para conocer más acerca de cómo los más de 225.000 profesionales generan un impacto que trasciende, conéctese con nosotros a través de [Facebook](#), [LinkedIn](#) o [Twitter](#).

Esta comunicación contiene únicamente información general, ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte") están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o ejecución de acciones que puedan afectar sus finanzas o negocios, usted deberá consultar un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable por pérdidas que pueda sufrir cualquier persona que tome como base el contenido de esta comunicación.